

ción en el «Boletín Oficial de la Región».

Murcia, 20 de junio de 1983. El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Vicente Selma Ramos.

Reunida la Comisión Paritaria del Convenio de Limpiezas de Edificios y Locales compuesta por:

Don Manuel Sánchez Mas, don Pedro Delgado Benítez, don José Antonio Pujante (UGT), doña María Isabel Castaño López (UGT), doña Gloria Cánovas Garre (CC. OO.), doña Josefa Vera Murcia (PLO) y don Patricio Nicolás (UGT).

Referente al art. 20 «Suplencias de vacantes» de dicho Convenio, acuerdan lo siguiente: En cuanto a los días de suplencia por ILT, que en el «Boletín Oficial de la Región» aparecen 40 días, que se modifiquen en 10 días, que fue lo que se acordó en la negociación de dicho Convenio, lo que comunicamos a esa Delegación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región».

En Murcia a 15 de junio de 1983.—Fdo.: La Comisión Paritaria.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 3707

**MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACION**

**Servicio Nacional de Productos
Agrarios**

Jefatura Provincial de Murcia

Se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia que los almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios estarán abiertos al público de 8 a 15 horas, durante el próximo mes de JULIO los días siguientes:

Calasparra.—Diario, excepto los días 2, 9, 23 y 30.

Caravaca-La Encarnación.—De lunes a jueves.

Caravaca-Barranda.—Los viernes y sábados, excepto los días 2, 9, 23 y 30.

Caravaca-Centro de Selección de Semillas.—Los lunes, martes y viernes a partir del día 11 y el sábado día 26.

Jumilla.—Los lunes y martes.

Yecla.—Los miércoles y jueves.

Lorca-Silo.—Diario, excepto los días 2, 9, 23 y 30.

Lorca-Granero.—Cerrado.

Mula-Silo.—De miércoles a sábado, excepto los días 2, 9, 23 y 30.

Puebla de Mula.—Cerrado.

Murcia-Media Legua.—De jueves a sábado, excepto los días 2, 9, 23 y 30.

Torre Pacheco.—Los lunes.

Cartagena (Harinera Mediterránea, S. A. Calle Pintor Portela sin número).—Los martes y miércoles.

Murcia, 23 de junio de 1983. El jefe provincial, P. S. R.

Número 3733

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

**Subsecretaría de Empleo y
R. Laborales**

**Instituto de Mediación, Arbitraje
y Conciliación**

**Negociado de Depósito de
Estatutos, Actas de Elecciones y
Convenios y Acuerdos Colectivos
del IMAC de Murcia**

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto Ley 5/79, de 26 de enero y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/79, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las 9,30 horas del día 27 del mes de junio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Regional, la Unión Sindical de Comisiones Obreras de la Región Murciana», cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional y para los trabajadores afiliados a los sindicatos, uniones territoriales y federaciones democráticas, con independencia de sus convicciones personales.

Siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Beteta Ramón, en representación del Sindicato Provincial de Comercio de CC. OO., de Murcia, y don José Tárraga Poveda, en representación del Sindicato de Alimentación de CC. OO. de la Región de Murcia.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3727

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don José Luis Requero Ibáñez, juez de Distrito en funciones de juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en este Juz-

gado se tramita procedimiento ejecutivo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 364 de 1982, a instancia del procurador don Pedro Antonio Fernández Marín Ordóñez, en nombre y representación del Banco de Bilbao, S. A., contra don José, don Francisco y don Antonio Pérez Abellán, vecinos de Cieza, declarados en rebeldía en el procedimiento por su incorparencia en el mismo, en reclamación de 1.845.783 pesetas, en los que se ha acordado en providencia

de hoy, sacar por primera vez, a la venta en pública subasta, por término hábil de veinte días, las fincas hipotecadas que se dirán, señalándose para el acto del remate el día veintiséis de julio próximo (26-7-1983), a las 10,30 horas, ante este Juzgado y su sala de audiencias, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juz-